

284814
OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 291
QUILLÓN, jueves 29 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-16
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-16

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MOLINA DIAZ LUIS EDUARDO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:72.312

Y SON:SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE VIATICOS (04) EL PROFESIONAL SR. LUIS MOLINS DIAZ (MEDICO EN ETAPA DESTINACION Y FORMACION S.S.Ñ.) RONDAS POSTA LIUCURA BAJO. PERIODO JULIO A OCTUBRE/2017. APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.253 DE FECHA 14/12/2017. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	72.312		16154510-4	D-4
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		72.312	16154510-4	C-0

TOTALES : 72.312 72.312



DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME